

México

98,470 votos de mexicanos desde el extranjero en 2018, 140% más que en 2012

Juan José Li Ng / Carlos Serrano

- Para la elección presidencial en México de 2018, se contabilizaron 98,470 votos de mexicanos residentes en el extranjero, 140% más de lo observado en la elección para presidente de 2012 (40,714 votos), y tres veces en volumen respecto a los comicios de 2006 (32,621).
- El candidato con mayor preferencia por parte de los mexicanos en el exterior fue Andrés Manuel López Obrador con 63,863 votos (64.86% del total), seguido de: Ricardo Anaya Cortes con 26,344 votos (26.75%), José Antonio Meade Kuribreña con 4,613 votos (4.28%), y Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón con 1,868 votos (1.90%).
- 5 entidades de origen concentraron casi 50% de los votos de mexicanos residentes en el extranjero: Ciudad de México (23,842 votos, 24.21%), Jalisco (8,141, 8.27%), Puebla (6,015, 6.11%), Estado de México (5,604, 5.69%) y Michoacán (5,415, 5.50%).
- 76,174 sobres-voto (77.17%) para la elección presidencial provinieron de mexicanos que residen en Estados Unidos, seguido de Canadá (5,042 sobres-voto, 5.11%), España (2,989, 3.03%), Alemania (2,667, 2.70%), Reino Unido (1,934, 1.96%) y Francia (1,801, 1.82%).

En 2018 se emitieron más de 98 mil votos desde el extranjero

El pasado 1º de julio se celebraron en México elecciones federales para presidencia de la república, senadurías y diputaciones federales, además de elecciones locales. A partir de los resultados oficiales de los cómputos distritales publicados el día 8 de julio por el Instituto Nacional Electoral (INE), se contabilizaron en total 56,512,557 votos para presidente de la república, de los cuales 56,611,027 se emitieron en territorio nacional y 98,470 desde el extranjero; es decir, el 0.17% de los votos fueron realizados por mexicanos que residían fuera del país.

¿Quiénes y cómo se puede votar desde el extranjero?

De acuerdo con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y los lineamientos establecidos por el INE, las personas pudieron ejercer su derecho para votar desde el extranjero en las elecciones federales del 1º de julio de 2018 si cumplían los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano mexicano con 18 años cumplidos al día de la elección. También podían votar los ciudadanos mexicanos que nunca han residido en México o que contaban con doble nacionalidad.
2. Ser residente de un país extranjero y presentar un comprobante de domicilio.

3. Tramitar la credencial de elector en embajadas y consulados de México en el extranjero antes del 31 de marzo de 2018. Esta credencial es casi idéntica a la expedida en territorio nacional con la salvedad que se indica que es para votar desde el extranjero. Para quienes ya contaban previamente con una credencial para votar en el extranjero o una credencial expedida en territorio nacional vigentes, se debió solicitar su inscripción para votar fuera de México y presentar un comprobante de domicilio vigente en el extranjero.
4. Solicitar su registro y confirmar su inscripción en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) entre el 1 de septiembre de 2017 y 31 de marzo de 2018. Las personas registradas en la LNERE se dieron temporalmente de baja de la Lista Nominal de Electores del territorio nacional por lo que únicamente pudieron votar desde el extranjero.

En cuanto a lo que respecta a las elecciones locales, cada entidad estableció los lineamientos que se debieron de cumplir y las fechas de registro.

Posteriormente, entre los meses de abril y junio, el INE organizó el voto por vía postal y envió los paquetes electorales al padrón de las personas que podían votar desde el extranjero. Para la emisión del voto, los ciudadanos mexicanos que residen en el extranjero tuvieron que:

5. Recibir en el domicilio proporcionado al INE en el extranjero el Paquete Electoral Postal (PEP). Cada PEP contenía las boletas electorales correspondientes, instructivos, información sobre las plataformas electorales, sobres “pequeños” para guardar cada boleta y un sobre “mediano” para enviar de regreso los sobres pequeños con los votos.
6. Marcar y votar en las boletas electorales para las elecciones federales, y si aplican, para locales.
7. Seguir las instrucciones para introducir las boletas electorales en los sobres “pequeños” correspondientes, y enviar en el sobre “mediano” los sobres pequeños con los votos. El regreso del sobre al INE ya se encontraba prepagado.
8. Enviar el sobre “mediano” con tiempo suficiente para ser contabilizado en las elecciones del pasado 1º de julio. La ley establece que serían considerados sólo los sobres-votos que llegaran hasta de las 8:00 horas del 30 de junio de 2018.

Turistas que asistieron al Mundial, no votaron si no regresaron a México

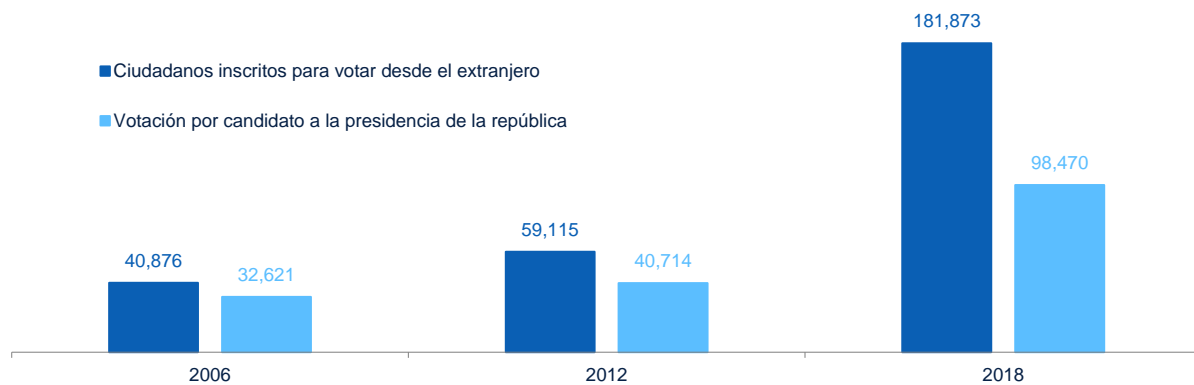
Con motivo de la realización de la Copa Mundial de Fútbol en Rusia, que se realiza durante los meses de junio y julio de este año, el INE recibió varias preguntas respecto a si los mexicanos que se encontraban fuera del país el 1º de julio podrían emitir su voto en algún consulado o por correo postal. El INE explicó que la votación desde el extranjero solo aplica para los ciudadanos mexicanos que cuenten con residencia en el extranjero y cumplieron los trámites en su momento para el registro en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE). En Rusia, sólo podían realizar su voto los mexicanos que tuvieran residencia en ese país, hayan completado oportunamente los trámites para inscribirse en la LNERE, y emitieron su voto por vía postal. La gran mayoría de los mexicanos que asistieron al mundial de fútbol en Rusia fueron turistas y no residentes de ese país, por lo que solo pudieron votar quienes regresaron a territorio mexicano para la emisión de su sufragio el día 1º de julio.

Votación desde el extranjero creció en más de 140% en 2018

La Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) en 2018, tras las actualizaciones solicitadas por medio de instancias administrativas y las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se conformó por 181,873 ciudadanos que podían votar en las elecciones del 1º de julio. De estos, se contabilizaron 98,470 votos para presidencia de la república, es decir 54.14% de la lista nominal de mexicanos registrados en el extranjero, lo que representa una participación de más de 140% de lo observado en la elección presidencial de 2012, y de tres veces en tamaño respecto a los comicios de 2006.

Consideramos que es un esfuerzo muy importante el realizado por el INE para incrementar la participación de los mexicanos que residen en el extranjero en el proceso electoral de 2018. Sin embargo, falta mucho trabajo de convencimiento y difusión para que más mexicanos puedan ejercer su derecho de participar y votar por los cargos de elección pública en México. BBVA Research estima que solo en Estados Unidos residen alrededor de 11.2 millones de migrantes mexicanos que tienen 18 años o más de edad, y 6.3 millones de mexicanos de segunda generación con 18 o más años cumplidos (con padre y/o madre mexicana). Es decir, en 2018 residen en la Unión Americana 17.5 millones de mexicanos en edad para votar. Los cerca de 100 mil votos recibidos en 2018 es una cantidad pequeña en comparación al universo que podría ejercer su derecho al voto en México desde el exterior.

Gráfica 1. Padrón de mexicanos electores en el extranjero y votación por candidato a la presidencia, elecciones 2006, 2012 y 2018



Fuente: BBVA Research a partir de datos del INE. Cómputos distritales finales, 8 de julio de 2018, y resultados históricos 2006 y 2012.

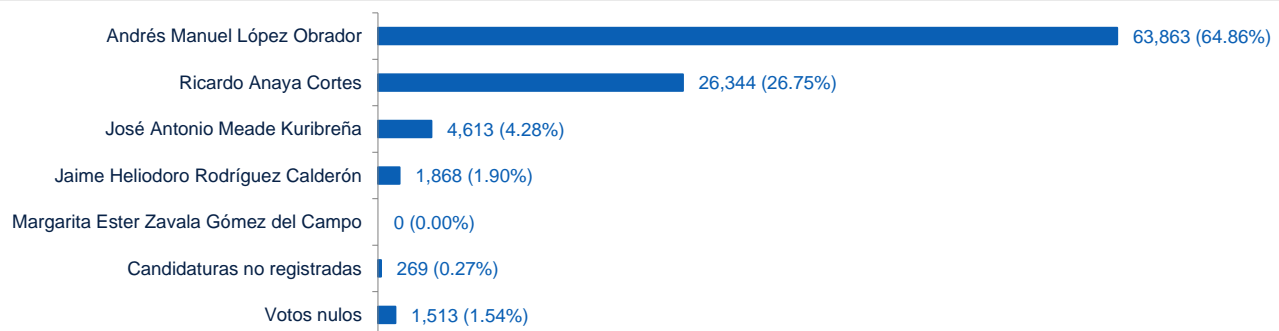
Preferencias electorales de los mexicanos en el extranjero

Para la elección de 2018, el INE abrió 98,708 sobres-voto para presidencia de la república, de los cuales, tras los resultados de los cómputos distritales, se contabilizaron 98,470 votos de mexicanos residentes en el extranjero para la presidencia. El candidato con mayor preferencia por parte de los mexicanos en el exterior fue Andrés Manuel López Obrador con 63,863 votos (64.86% del total), seguido de Ricardo Anaya Cortes con 26,344 votos (26.75%), José Antonio Meade Kuribreña, 4,613 votos (4.28%), y Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, 1,868 votos (1.90%). Andrés Manuel López Obrador tuvo un mayor porcentaje de voto entre los residentes en el exterior que entre los residentes en territorio nacional, mientras que José Antonio Meade tuvo uno significativamente menor entre los residentes en el extranjero que en los votantes en el territorio nacional.

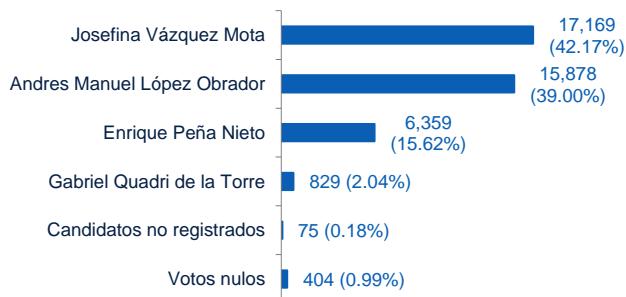
El análisis histórico de las votaciones realizadas por mexicanos en el extranjero muestra que las preferencias electorales no son siempre tan similares a las obtenidas a nivel nacional. En las elecciones federales de 2006, el entonces candidato Felipe Calderón Hinojosa obtuvo 58.29% del voto de los mexicanos en el exterior, mientras que Andrés Manuel López Obrador obtuvo 34.00%. También destaca que en los comicios federales de 2012, la candidata Josefina Vázquez Mota fue la preferida por los mexicanos residentes en el extranjero, 42.17% votaron por ella, mientras que fue el tercer lugar entre los votantes en territorio mexicano.

Se aprecia también que las preferencias entre los votantes residentes en el exterior distan de ser fijas: Andrés Manuel López Obrador obtuvo un porcentaje de voto significativamente menor en las dos elecciones presidenciales previas.

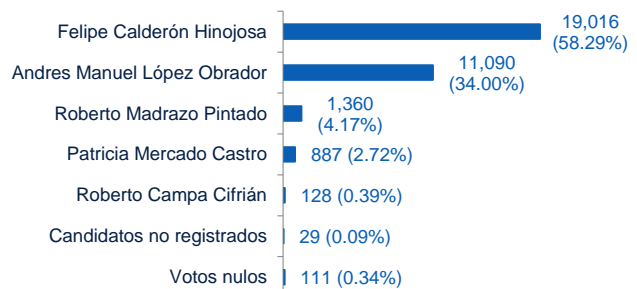
Gráfica 2. Resultados del voto de los mexicanos residentes en el extranjero para presidencia por candidato, 2018 (Votos y % del total)



Gráfica 3. Resultados del voto de los mexicanos residentes en el extranjero para presidencia por candidato, 2012 (Votos y % del total)



Gráfica 4. Resultados del voto de los mexicanos residentes en el extranjero para presidencia por candidato, 2006 (Votos y % del total)



Fuente: BBVA Research a partir de datos del INE. Cómputos distritales finales, 8 de julio de 2018, y resultados históricos 2006 y 2012.

24.21% de los votos del exterior son de oriundos de la Ciudad de México

Cinco entidades federativas de origen concentraron casi la mitad de los votos de mexicanos residentes en el extranjero en las elecciones de 2018: Ciudad de México (23,842 votos, 24.21%), Jalisco (8,141, 8.27%), Puebla (6,015, 6.11%), Estado de México (5,604, 5.69%) y Michoacán (5,415, 5.50%). Otros estados de origen que destacan por el número de mexicanos que ejercieron su derecho para votar en el exterior fueron: Guanajuato, Guerrero, Oaxaca, Nuevo León, Veracruz y Chihuahua.

En las entidades federativas mencionadas en el párrafo anterior destacan estados de la región tradicional de migración, de la región centro y de la frontera norte del país.

Tabla 1. Resultados del voto de los mexicanos residentes en el extranjero para presidencia por entidad federativa, 2018 (Votos y % del total)



Entidad federativa	Votos	% del total
• Ciudad de México	23,842	24.21%
• Jalisco	8,141	8.27%
• Puebla	6,015	6.11%
• México	5,604	5.69%
• Michoacán	5,415	5.50%
• Guanajuato	4,824	4.90%
• Guerrero	4,345	4.41%
• Oaxaca	4,200	4.27%
• Nuevo León	4,120	4.18%
• Veracruz	3,870	3.93%
• Chihuahua	2,787	2.83%
San Luis Potosí	2,211	2.25%
Hidalgo	2,197	2.23%
Tamaulipas	2,040	2.07%
Durango	2,009	2.04%
Zacatecas	1,993	2.02%
Morelos	1,854	1.88%
Baja California	1,510	1.53%
Querétaro	1,449	1.47%
Coahuila	1,405	1.43%
Sonora	1,292	1.31%
Sinaloa	1,181	1.20%
Nayarit	983	1.00%
Aguascalientes	837	0.85%
Chiapas	837	0.85%
Tlaxcala	710	0.72%
Yucatán	684	0.69%
Tabasco	664	0.67%
Colima	584	0.59%
Quintana Roo	510	0.52%
Campeche	211	0.21%
Baja California Sur	146	0.15%
Total	98,470	100.00%

Fuente: BBVA Research a partir de datos del INE. Cómputos distritales finales, 8 de julio de 2018.

77.17% de los votos del exterior provienen de Estados Unidos

El INE recibió para las elecciones de 2018 un total de 98,708 sobres-voto procedentes de 109 países. Para mantener el principio del voto secreto, los sobres-voto se abrieron y se agruparon por entidad federativa de forma que no se puede conocer el voto por país de origen. Esto es importante principalmente en países donde se recibieron muy pocos votos o uno solo.

Del total de los sobres-voto recibidos del extranjero, 76,174 (77.17%) provinieron de mexicanos que residen en Estados Unidos, seguido de los que habitan en Canadá (5,042 sobres-voto, 5.11%), España (2,989, 3.03%), Alemania (2,667, 2.70%), Reino Unido (1,934, 1.96%) y Francia (1,801, 1.82%).

En la región de Centroamérica y el Caribe, los países que más enviaron sobres-voto para la elección presidencial fueron Panamá, Costa Rica y Guatemala, con 159, 154 y 123 sobres-voto respectivamente. En Sudamérica destacaron Chile (478 sobres-voto), Argentina (301), Colombia (273), Brasil (238) y Perú (170).

En el continente asiático, Japón fue el país con más sobres-voto de mexicanos en el extranjero con 179, seguido de China con 167. En Oceanía, lideró Australia con 539 sobres-voto, mientras que en África, Sudáfrica fue el país que tuvo más sobres-voto con apenas 18.

Tabla 2. Envíos de sobres-voto de los mexicanos residentes en el extranjero para presidencia por país, 2018 (Votos y % del total)

País	Sobres-voto	% del total	País	Sobres-voto	% del total
Estados Unidos	76,174	77.17%	China	167	0.17%
Canadá	5,042	5.11%	Dinamarca	161	0.16%
España	2,989	3.03%	Panamá	159	0.16%
Alemania	2,667	2.70%	Costa Rica	154	0.16%
Reino Unido	1,934	1.96%	Finlandia	144	0.15%
Francia	1,801	1.82%	Guatemala	123	0.12%
Países Bajos	786	0.80%	Nueva Zelanda	112	0.11%
Suiza	661	0.67%	Noruega	105	0.11%
Italia	659	0.67%	Singapur	105	0.11%
Australia	539	0.55%	Corea del Sur	104	0.11%
Chile	478	0.48%	República Checa	94	0.10%
Bélgica	340	0.34%	Puerto Rico	92	0.09%
Argentina	301	0.30%	Portugal	80	0.08%
Suecia	301	0.30%	Emiratos Árabes Unidos	79	0.08%
Colombia	273	0.28%	Ecuador	76	0.08%
Austria	252	0.26%	Polonia	76	0.08%
Brasil	238	0.24%	Uruguay	57	0.06%
Irlanda	205	0.21%	Honduras	51	0.05%
Japón	179	0.18%	Otros	780	0.79%
Perú	170	0.17%	Total	98,708	100.00%

Fuente: BBVA Research a partir de datos del INE. Informe que presenta el Secretario Ejecutivo al Consejo General, sobre el número de votos emitidos por Ciudadanos Residentes en el Extranjero, 1 de julio de 2018.

Nota: Se muestran los países con al menos 50 sobres-votos recibidos.

AVISO LEGAL

Este documento ha sido preparado por BBVA Research del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) y por BBVA Bancomer. S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, por su propia cuenta y se suministra sólo con fines informativos. Las opiniones, estimaciones, predicciones y recomendaciones que se expresan en este documento se refieren a la fecha que aparece en el mismo, por lo que pueden sufrir cambios como consecuencia de la fluctuación de los mercados. Las opiniones, estimaciones, predicciones y recomendaciones contenidas en este documento se basan en información que ha sido obtenida de fuentes estimadas como fidedignas pero ninguna garantía, expresa o implícita, se concede por BBVA sobre su exactitud, integridad o corrección. El presente documento no constituye una oferta ni una invitación o incitación para la suscripción o compra de valores.